

Bogotá, Enero 26 de 2021

Señora: CAÑON CASALLAS ALBA GLADYS CC. 52189260 DG 68 SUR NO 18 I 56 - 2104807 Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Octubre 19 de 2005. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado	Fecha de	Estado	Discapacidad
		-					Afiliación	desafiliación EPS	Actual	-
CAÑON CASALLAS JOHAN SEBASTIAN	1033812024	С	Oct-19-2005	313	26	HIJO DE 18 A 25	VIGENTE			Ninguna
						AÑOS				
CAÑON CASALLAS ALBA GLADYS	52189260	С	Oct-19-2005	306	26	COMPAÑERO(A)	VIGENTE			Ninguna
QUINTERO FRANCO LUIS ALBERTO	80453101	С	May-9-2006	304	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
ADMINISTRACIONES BRILLAMOS LTDA	52189260	Dependiente	CERRADO
BRILLADORA EL DIAMANTE S A	52189260	Dependiente	CERRADO
BRILLADORA EL DIAMANTE S A	52189260	Dependiente	CERRADO
BRILLADORA EL DIAMANTE S A	52189260	Dependiente	CERRADO
CONSORCIO OBRAS VIDAS	52189260	Dependiente	CERRADO
SERVICIOS ESPECIALES ADMON Y GEN SEAG LTDA	52189260	Dependiente	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

JAVIER CARREÑO GERENTE DE OPERACIONES COMERCIAL SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos